



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 9ª celebrada el día lunes 2 de marzo de 2015.

SUMARIO

Las Comisiones adoptaron acuerdos en materias propias de su competencia.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 15:12 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: Pepe Auth, Gonzalo Fuenzalida, Marcela Hernando, Iván Flores García, Daniel Núñez, Denise Pascal, Alejandro Santana reemplazado por Juan Manuel Edwards.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Correo de la señora Ana María Lagos, mediante el cual comunica que no le será posible asistir a la sesión de hoy.

2.- Correo del señor Farnando Matthei F., mediante el cual comunica, no tener información que pudiera ser de interés para la Comisión, por lo que ruega excusarlo de asistir a ella.



3.- Nota del Jefe de Comité de Renovación Nacional, mediante el cual comunica que el diputado José Manuel Edwards, reemplazará en la sesión de hoy, lunes 2 de marzo del presente año, al diputado Alejandro Santana.

ACUERDOS

Las Comisiones conjuntas adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Que se invite, en fecha por determinar, al abogado de la Universidad de Chile, Sr. Luis Cordero, a fin de escuchar su opinión en materia de penas tributarias y sanciones hacia los que infringen la ley de valores y seguros.

2.- Que se curse una nueva invitación, para la sesión del próximo lugar, a los mismos invitados para la sesión de hoy. Además, se haga extensiva dicha invitación para los exparlamentarios señores Bombal, Longueira y Cardemil.

3.- Quien la próxima sesión de comisión comience a las 17:30 horas.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:05 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 9ª, celebrada en lunes 02 de marzo de 2015, de 15.12 a 16.07 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Denise Pascal, y los diputados señores Pepe Auth, Gonzalo Fuenzalida, Iván Flores, Daniel Núñez y José Manuel Edwards.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir a los administradores electorales de las campañas de la senadora Ena Von Baer, del senador Iván Moreira, del señor Laurence Golborne, de la señora Evelyn Mattei y de la Presidenta señora Michelle Bachelet.

Los administradores electorales de la señora Evelyn Matthei y de la Presidenta han excusado su asistencia. El señor Fernando Matthei ha señalado no tener información que sea de interés para la Comisión. No tenemos conocimiento de los otros tres invitados.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, hoy en la mañana las secretarías de los invitados dijeron que no sabían si vendrían a la Comisión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente que fueron invitados con el debido tiempo.

Para la sesión del miércoles serán invitados el presidente del Consejo de Defensa del Estado y el superintendente de Valores y Seguros, quienes tienen la obligación legal de asistir.

Además, tenemos un listado de personas que serán invitadas y nos podría ocurrir la misma situación de hoy, lo que puede poner en entredicho nuestro trabajo. Hay un listado amplio de personalidades a las cuales no podemos obligar a concurrir, pero las invitaremos como corresponde; es el caso de exparlamentarios y parlamentarios en ejercicio. En cambio, los ministros de Estado tienen la obligación de asistir.

Ofrezco la palabra para ponernos de acuerdo respecto de cómo procederemos si ocurre una situación similar, que a mi juicio es lamentable.



Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, quiero saber si los parlamentarios en ejercicio son invitados o citados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, son invitados.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, estimo que ante esta situación hay que insistir en la invitación, y si en segunda instancia tampoco concurren, es un hecho que se debe denunciar públicamente.

Me parece que no vale excusarse, más aún cuando se trata de una Comisión que ha tratado de hacer su trabajo transversalmente invitando a todas las personas que se supone tienen cierta conexión con el tema investigado. No vamos a decir involucrados, porque no lo sabremos hasta que se agote la investigación. Lo señalo porque podemos invitarlos constantemente y puede que ninguno se presente.

Si no concurren podemos decir a la prensa que la lista de invitados era tal, invitados para tal día y a tal hora, etcétera; que vamos a insistir en la invitación, y si no concurren tendremos que hacer el análisis sin la presencia de ellos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por una cuestión de orden práctico quiero saber si es posible mezclar a los invitados, es decir, los que tienen la obligación de venir a la Comisión con aquellos que no la tienen, de tal manera que no sea infructuosa nuestra venida a la sesión, porque tenemos poco tiempo y, además, es un momento bastante complicado. Estimo que debemos avanzar en la investigación pese a los contratiempos que hemos tenido.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, lo contemplaremos para el futuro de las invitaciones.

Quiero plantear que a mi juicio la situación es compleja, sobre todo por el momento político que estamos viviendo. Creo que todos los comandos invitados debiesen dar una señal en el sentido de apoyar la labor fiscalizadora de la Cámara y de la Comisión. Y esto no es solo para los encargados de la administración de las campañas electorales, sino también para los exparlamentarios y personas que tienen una ligazón con el mundo público o que la tuvieron cuando se desencadenaron estos hechos. De lo contrario, podemos quedar en el peor de los mundos, como lo señalaban las diputadas Marcela Hernando y Denise Pascal, es decir, que existan acuerdos para que no concurren y se trunque el trabajo que esta Comisión ha desarrollado de manera seria, responsable y transversal desde hace dos meses, aproximadamente.

Desde ese punto de vista, la Comisión debe avanzar en las tareas que nos corresponden, porque no debemos olvidar que tenemos el acuerdo o mandato de avanzar en iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia política.

Hoy no tenemos invitados, pero podemos trabajar en la línea de que esta Comisión no quede fuera de lo que hoy ha salido en la prensa, esto es, que el Gobierno implementará un equipo de trabajo para avanzar en las materias que el país está demandando, que tienen que ver con transparencia, para que los hechos que han salido a la luz, lamentables para el país, no se vuelvan a repetir.



Les ofrezco la palabra porque esto es posible con el acuerdo de ustedes. De lo contrario, habría que ponerse de acuerdo sobre el funcionamiento de las futuras sesiones, para que no suceda lo de hoy.

Tiene la palabra la señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted, en el sentido de ver la forma de seguir avanzando y cuál será nuestra mirada. Pero me preocupa lo que ha salido a través de los medios de comunicación, porque he escuchado y he leído que la UDI, especialmente, está planteando crear otra comisión investigadora sobre el tema de Soquimich, paralela a esta.

Esta Comisión debe tomar en consideración si nos abocamos solamente al Grupo de Empresas Penta y a sus socios controladores. Además, habría que ver qué pasa si se crea una comisión investigadora paralela sobre la situación de Soquimich, diversificando el trabajo en situaciones que son similares respecto de acontecimientos “irregulares” que se han dado.

Sería bueno sincerar la conversación, especialmente con los diputados de la Unión Demócrata Independiente, y ver cuál camino van a tomar. Podemos estar frente a una situación en la que ellos ya tomaron decisiones como no venir, o hacerlo parcialmente. Y a las personas de su sector que les corresponde declarar les pueden decir que no vengán y que solo concurren aquellos que tienen la obligación y que son del sector de la Nueva Mayoría y del Gobierno. Por lo tanto, hay que aclarar la situación y ver qué camino vamos a tomar con respecto a este tema.

Escuché que algunos planteaban crear una comisión especial sobre la situación de Soquimich y otros decían que sería bueno ampliar el mandato de la Comisión e incluir Soquimich. Incluso, otros hablaban de que sería necesario llegar a un acuerdo para que, políticamente, esta situación no siga dañando al Estado político más que al Gobierno de turno.

Señor Presidente, las múltiples declaraciones que se dieron sobre este tema durante el receso legislativo fueron muy amplias y es necesario aclararlas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Agradezco las palabras de la señora diputada y quiero aclarar que el mandato de esta Comisión es bastante amplio. Tal es así que señala en una de sus partes que fue creada para analizar presuntas anomalías relativas a aportes privados a campañas parlamentarias y presidenciales, desde que este modo de financiamiento entró en vigencia.

Reitero, el mandato es bastante amplio. Por lo tanto, no tiene sentido crear una comisión paralela sobre Soquimich si esta Comisión tiene ya el mandato, desde mi punto de vista.

Si algún diputado quiere solicitar invitados en esa línea, no nos podemos oponer. Es mi opinión y no sé si la comparte el resto de las señoras diputadas y señores diputados.

Creo que ya está en el mandato de esta Comisión investigadora. Sería infructuoso crear una tercera comisión investigadora sobre la misma materia, porque no hay que olvidar en esta Comisión hay fusionadas dos comisiones.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero presentar mis excusas porque mi participación en la Comisión Investigadora ha sido muy irregular, dado que, tal como lo planteé cuando se constituyó, sesiona los lunes y miércoles, a la misma



hora de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, que trata la reforma del Código de Aguas.

Para mí es muy difícil estar ausente y he tratado de alternar mi asistencia en ambas comisiones. Esta realidad me ha imposibilitado tener la continuidad de las discusiones. Por ello uno puede estar algo perdido en función de los acuerdos y de lo que se construye.

También entiendo que tenemos un tema que escapa a los acuerdos formales, en el sentido de los invitados, y que tiene que ver con lo que está ocurriendo con la política en Chile y cómo la opinión pública percibe lo que nosotros hacemos o no hacemos.

Es un tema que no depende solo de nosotros. También tiene su papel los medios de comunicación y hay elementos que uno puede suponer que tienen ciertas intenciones, como que hoy no estén presentes los diputados de la Unión Demócrata Independiente. Eso me llama la atención. Pero no quiero presuponer en qué dirección se va, porque podemos elaborar varias teorías y no sé si vamos a acertar.

Señor Presidente, quiero proponer algo, que tal vez ha sido ya señalado, y que me parece muy importante. El domingo -no es muy habitual- leí el diario La Tercera y me impresionó mucho observar que la defensa de los señores Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, principales imputados en el caso del Grupo de Empresas Penta, si son declarados culpables, está convencida de que van a sortear la situación sin pasar un día en la cárcel, basándose -según su abogado- en que tienen conducta irreprochable anterior, que están pagando con creces los daños económicos producidos al Estado, ya que han devuelto cerca de 5 mil millones de pesos; además, señala que van a colaborar con la justicia.

Entonces, cuando ocurren estos ilícitos reiterados, permanentes en el tiempo y con tanta connotación pública -hice una síntesis, conté al menos cinco ilícitos distintos que se están investigando, en los que está involucrado este Grupo de Empresas Penta- uno se pregunta qué piensa la gente común y corriente.

No digo lo que vaya a hacer el juez, porque el juez tiene que actuar en base a la ley. Si la ley establece sanciones acotadas, por ejemplo, en el ámbito de los delitos tributarios, el juez -no es su culpa- va a tener que aplicarlas.

Por la vía del cambio que se hizo en el Congreso Nacional de la ley de Lavado de Activos, que permitiría a los ejecutivos de La Polar disminuir las penas, quiero plantear la posibilidad de abordar el problema de qué pasa cuando hay delitos que habitualmente se llaman de cuello y corbata, como algunos de los que estamos investigando, y cuáles son las penas que se aplican en esos casos. Creo que es muy significativo, y no es un detalle. Puede ser válido para un diputado que infrinja la ley, que también podemos decir de cuello y corbata, para una figura política que ocupe el cargo público que sea o para un gran empresario.

Desde ese punto de vista, propongo que invitemos al destacado abogado Luis Cordero, que preside el grupo de trabajo que está analizando la reforma a la Superintendencia de Valores y Seguros, y que tienen directa relación con estos temas. Ese grupo de expertos está funcionando y ha hecho varias propuestas que han salido en los medios de comunicación. Considero pertinente saber qué está pensando el grupo en esta línea, porque al final los jueces tienen que aplicar la ley. Por ejemplo, si en materia de atribuciones a la Superintendencia de Valores y Seguros las propuestas de penas son bajas. Lo mismo en relación con el director del Servicio de Impuestos Internos, porque entiendo que hay una propuesta de modernización del Servicio que incluye penas por delitos tributarios.



En mi opinión, en Chile las penas por delitos tributarios son muy bajas y es un incentivo para que se cometan. Si al cometer el delito obtengo grandes ganancias y luego tengo que pagar una cantidad menor como multa, es un incentivo. Me da la impresión de que eso ocurre en el caso Penta. Tal vez lo que se ha podido demostrar es una parte de lo que se hizo.

Señor Presidente, propongo incorporar esa arista.

Tal vez algunas de las figuras estén más propensas. Por lo menos el director del Servicio de Impuestos Internos debería darnos a conocer su visión respecto de la ley, o bien otro experto tributario. Pero también lo puede hacer el señor Luis Cordero, en relación con la Superintendencia de Valores y Seguros, porque siguen apareciendo situaciones y mi impresión es que la ley chilena es tremendamente débil, tal como ocurrió en el caso de los señores Juan Bilbao y Tomás Hurtado que están siendo investigados por la Comisión de Valores de Estados Unidos. En Chile todavía no se sabe si eso involucró delitos o ilícitos cometidos en nuestro país. Creo que es un tema pertinente que podemos incorporar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la propuesta del diputado señor Daniel Núñez, para incorporar al listado de invitados al señor Luis Cordero, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, me parece una buena idea. En las conclusiones vamos a tener que tratar el tema y, por lo tanto, sería bueno escuchar al señor Cordero.

Pido que me disculpen por tener que ausentarme de esta Comisión, pero tengo que ir a la Comisión de Trabajo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar al señor Luis Cordero?

Acordado.

¿Dónde trabaja el señor Luis Cordero?

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Es abogado, profesor de Derecho Administrativo del Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y preside el grupo de expertos convocado por el Ministerio de Hacienda.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Entiendo que la invitación es para hacer propuestas que vayan en la dirección de endurecer las penas en el ámbito de delitos tributarios.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- La invitación es para conocer las propuestas que dicho grupo de trabajo está estudiando respecto de la reforma a la ley que ordena todo lo relacionado con la Superintendencia de Valores y Seguros. Además, saber qué opinión tiene respecto de las penas que se aplican en ese ámbito, ya que él tiene esas dos atribuciones en su equipo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Reitero que ninguno de los administradores electorales invitados asistió a la Comisión.

Hubo una respuesta, excusando su asistencia, del señor Fernando Matthei, del comando de la señora Evelyn Matthei, y de la señora Ana María Lagos, del comando de la Presidenta Michelle Bachelet. Los otros tres invitados, los señores Jorge Ilabaca, del comando de Ena Von Baer, Marcelo Alfaro, del comando del señor Iván Moreira, y Luis Bone, del comando de Laurence Golborne, ni siquiera dieron una respuesta.

Esta realidad nos deja para el futuro de la Comisión en una situación bastante compleja, ya que tenemos invitados que no tienen la obligatoriedad de asistir.



Hay una señal clara de que algo está ocurriendo, porque de los parlamentarios de la Oposición el único que está participando es el diputado Gonzalo Fuenzalida, en circunstancias de que igual tenemos que adoptar una serie de acuerdos que salvaguarden el buen funcionamiento de la Comisión. Para eso estamos escuchando diversos planteamientos.

El diputado Daniel Núñez ha planteado invitar, dentro del marco de los últimos sucesos ocurridos y que han sido de conocimiento público -la defraudación y más de 5 mil millones de pesos devueltos por Penta- a un especialista que está trabajando en la materia para que aporte a las conclusiones elementos que permitan endurecer penas en el ámbito tributario y también respecto de la Ley de Valores. Ese es el resumen de lo que ha ocurrido hasta ahora. Estamos en esa discusión y un poco preocupados por la señal.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH.-** Señor Presidente, en primer lugar, quiero creer que la concurrencia exigua a esta sesión tiene que ver con que este es el primer día de sesiones después del receso legislativo y no con una decisión política.

En segundo lugar, escuché un debate respecto de la pertinencia de incorporar en nuestras discusiones lo referente a Soquimich. Pienso que no hay debate, ya que tenemos dos comisiones: una, que estudia el caso Penta; otra, los financiamientos extralegales en las campañas políticas. Naturalmente, esto correspondería al segundo caso y, en consecuencia, también habría que analizarlo.

En tercer lugar, solicito hacer las citaciones a quienes no han venido por boca del Presidente a través de los medios de comunicación, porque la única manera de lograrlo es la presión ciudadana y que tenga costo elegir no venir a esta Comisión.

Me pongo en las circunstancias de alguien que ha sido citado en un caso de esta naturaleza y yo quisiera venir a aclarar mi participación y demostrar mi inocencia. En consecuencia, debíamos hacer eso particularmente con los colegas que aparecen imputados y, además, en relación con los administradores de campañas electorales.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES.-** Señor Presidente, me sumo a lo que ha planteado el colega Auth, porque independientemente de la obligatoriedad o la posibilidad de asistencia voluntaria, sobre todo cuando se trata de parlamentarios o de exparlamentarios, con mayor razón debieran acudir a conversar, exponer y escuchar en las comisiones investigadoras, porque es lo que corresponde en aras de la absoluta transparencia de lo que significa el ejercicio parlamentario, o de lo que fue un ejercicio parlamentario o de lo que ha sido un proceso electoral.

Los parlamentarios tenemos la obligación moral -lo legal dejémoslo; hablemos de obligación moral- y ética de presentarse frente a la comunidad y dar las explicaciones que les sean requeridas.

Por lo tanto, desde mi punto de vista hago un cuestionamiento a aquellas personas que no teniendo obligación, que tienen que ver o que han tenido que ver, por información pública, con el caso Penta en cualquiera de las dos formas que esta Comisión unida investiga, debieran haber estado aquí presentes, porque fueron invitados hace varias semanas.

En la misma línea, estamos trabajando con el diputado Rincón sobre la forma en que los parlamentarios debemos inhabilitarnos cuando somos incumbentes frente a una serie de



acontecimientos o relaciones que pudiéramos tener, cuestión que hoy está en el Reglamento, pero que no está sancionada.

Creo que llegó el momento en que este tipo de cosas deben ir institucionalizándose, porque cuando no existe la voluntad de hacerlo motu proprio debe reglamentarse y obligarse. Tenemos que practicar esas obligaciones cotidianamente, cuando somos requeridos, y no solo decirlas en campañas. Por lo tanto, condeno el hecho de que aquí se haya invitado a cinco personas y no hayan concurrido.

Señor Presidente, aprovecho de presentar mis excusas, ya que estaba en la Comisión de Relaciones Exteriores y por ello llegué un poco tarde.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Efectivamente, eran cinco los invitados, y dos expresaron sus excusas, y debemos definir si habrá una nueva invitación a los cinco personeros, como corresponde.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, ¿las excusas son respecto de la asistencia circunstancial a esta sesión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No.

El señor **AUTH**.- ¿O demuestran su nula disposición a venir en general?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En la excusa del encargado electoral de la señora Matthei hay una nula disposición a venir, y en el caso de la encargada electoral, señora Ana María Lagos, ella expresa que no puede asistir a esta sesión.

En el caso del encargado electoral de la señora Evelyn Matthei, y sin siquiera saber cuál era el tenor estricto de lo que se le quería consultar, agradece la invitación, pero que considera que no tiene ninguna información que pueda ser de interés para la Comisión. Por tanto, ruega que se le excuse de asistir a ella.

Ahí hay una distinción clara en el sentido de que una persona no podía asistir a esta sesión en particular, pero en la otra no veo interés. Los otros tres ni siquiera respondieron: los administradores electorales de Laurence Golborne, de Ena Von Baer y de Iván Moreira. Ellos ni siquiera tuvieron la deferencia de responder a los requerimientos de la Comisión.

Por tanto, debemos definir qué hacemos en este tipo de materias. Además, estimo que los presidentes de los partidos algo tienen que decir, ya que en gran mayoría son militantes de ellos.

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, propongo insistir en la invitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La invitación sería para el próximo lunes, porque para la sesión del miércoles se invitará al presidente del Consejo de Defensa del Estado y al Superintendente de Valores.

Entonces, vamos a insistir en las invitaciones para el lunes. Posteriormente, continuaríamos con el orden preestablecido, ya aprobado, que son los exparlamentarios, los parlamentarios en ejercicio y luego los ministros de Estado correspondientes. Es el orden que definimos en la última sesión de enero.

Como Comisión vamos a tener una sola voz en esta materia, ya que en aras de la transparencia es importante que todos los encargados electorales participen de esta instancia, y también los demás invitados.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.



El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, hay un invitado que señaló que no vendrá y otra que vendrá, pero no podía hoy. De los otros tres no hemos escuchado ninguna explicación. Presumo que tampoco vendrán el próximo lunes, y como hay hartos invitados pienso que la lista tiene que agrandarse y no quedarnos en los mismos cinco, porque tenemos un cincuenta por ciento de posibilidades de que no asistan. Entonces, para que no sea infructuoso el trabajo del lunes próximo, estimo que debemos ampliar la lista de invitados. Si llegan todos, nos ganamos el Kino y sería maravilloso, pero como presumo que no será así, tratemos de invitar a más personas, porque lo peor que puede pasar es que lleguemos al término de funcionamiento de la Comisión y todavía quede gente por invitar.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, concuerdo con la propuesta, pero insisto en que hagamos publicidad de la invitación, de manera que tenga costo y premio venir y, a la inversa, tenga costo no venir cuando sí hay alguien que viene.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para ello les solicito que tengamos una sola voz en esta materia.

Recogiendo lo que dice el diputado Fuenzalida, propongo ampliar esa lista de invitados, y para no tener problemas posteriores en la eventualidad de que lleguen todos los invitados, que también se prorrogue la sesión hasta que sean escuchados todos.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, solo quiero hacer un comentario. En esta oportunidad, corresponde decir que el objeto de la reunión no se cumplió y fracasó por cuanto las personas que fueron invitadas, con excepción de una, que se excusó, no contestaron o se negaron a venir.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, de los cinco invitados, dos se excusaron por escrito y los otros tres no dieron ningún tipo de justificación.

En consecuencia, sugiero que el miércoles recibamos a los dos invitados que se excusaron y el lunes próximo, siguiendo el orden correlativo de nuestro listado, a los encargados electorales y a los tres exparlamentarios, señores Bombal, Longueira y Cardemil.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por último, me gustaría que emitiéramos algunas opiniones sobre el marco político que se está viviendo. Para nadie es un misterio que este último mes ha sido bastante convulsionado, lo cual se suma a los hechos acontecidos en los dos meses anteriores, que ya habían marcado un tema político muy duro para la ciudadanía. Desde ese punto de vista, mi preocupación es cómo vamos a ser capaces de articular acciones que nos permitan ser parte de conclusiones que estén en concordancia con lo que el Gobierno ha anunciado en las últimas horas, sobre la creación de una comisión que se enfoque en la línea de una ley de modernización o de una agenda de modernización de la política en todos los ámbitos que el país ha conocido y que han generado debates profundos. Algunos de esos casos están en manos la justicia. Desde ese punto de vista, nuestras conclusiones debieran aportar en esa línea.

Es importante que empecemos a articular las acciones que concordamos en enero, que trabajemos con nuestros asesores para ir avanzando en las propuestas que haremos como Comisión, en aras de los elementos que hoy están en el debate público. Entre tantos otros,



están el tema de la inhabilidad cuando ocurren situaciones de este tipo. Hoy, el Presidente de la Corte Suprema puso otro tema en el debate, cuando señaló que no debiera existir fuero parlamentario, porque ello marca una desigualdad de los ciudadanos ante la ley. Hay muchos temas que hoy están el debate público y respecto de los cuales es importante avanzar.

Queremos proponer a don Enrique Aldunate, como colaborador de parte de la bancada del Partido Socialista, pero la idea es que cada una de las bancadas tenga a uno –creo que tenemos la mayoría de los nombres- a fin de que ellos se puedan articular en función de avanzar paralelamente en líneas de acción que luego podamos discutir como Comisión.

¿Habría alguna otra propuesta al respecto?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- La bancada de la DC no me ha entregado el nombre de su colaborador.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, es el señor Gonzalo Duarte. Su nombre fue informado hace algunas reuniones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La señora Secretaria nos informará el nombre de los colaboradores.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Las personas señaladas en la sesión de 18 de enero de 2014 son las siguientes: por el Partido Socialista, el señor Enrique Aldunate; por el Partido Comunista, el señor Luis Cuello; por el Partido Radical, el señor Gonzalo Pool; por Renovación Nacional, la señora Catalina Salazar, y por la Democracia Cristiana, el señor Gonzalo Duarte. Faltan la UDI y el PPD.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Podría pedir a los jefes de esas bancadas que oficialicen los nombres de sus colaboradores?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Muy bien, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, no sé si corresponde, pero a mí me parece que, como Comisión, y a través de nuestro Presidente, debiéramos expresar una opinión, en primer lugar, saludando la decisión presidencial de acometer una reforma en materia de probidad y, en segundo lugar -esto es más avanzado y no sé si habrá consenso-, acogiendo favorablemente la iniciativa propuesta por el Presidente de la Corte Suprema, que para los delitos asociados a faltas a la probidad no exista fuero parlamentario. Claro está que para acoger esta segunda propuesta esto requiere unanimidad.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Entiendo que el diputado plantea que acojamos favorablemente la idea del Gobierno de crear una instancia de discusión y que ese sea un tema que estemos abiertos a discutir o apoyar. Además, que para los delitos asociados a falta a la probidad o a la fe pública no exista fuero parlamentario.

Dejo abierto el tema.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, lo que estoy proponiendo es que, a través suyo, expresemos públicamente nuestro respaldo a la iniciativa presidencial de realizar un debate técnico-político que permita acometer integralmente una solución a la crisis de confianza que están teniendo las instituciones políticas y nuestra opinión favorable a lo señalado por el Presidente de la Corte Suprema en relación con el fuero parlamentario y los delitos asociados a la falta de probidad.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.



La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero manifestar una preocupación. Siento que se le está bajando el perfil a lo que ha venido haciendo esta Comisión cuando se habla de la teoría del empate o se trata de comparar este caso con los otros, que han sido bullados durante febrero. Deberíamos volver a reposicionar el hecho de que las dos comisiones se formaron precisamente para investigar la comisión de algunos delitos que trasgreden una cantidad importante de leyes.

Una de las cosas que critica la ciudadanía es que los parlamentarios legislan para beneficio personal. Por lo tanto, me parece que nuestra tarea fundamental está en este punto. Es decir, en cómo se vulneran las leyes que nosotros mismos hacemos y de qué manera volvemos a reposicionar el hecho de que estamos ante delitos bastante graves. Cuando se habla de delitos de cuello y corbata, pareciera que se suaviza el término delito. Pero aquí estamos en presencia de varios delitos que se pueden tipificar como robo al Estado. Insisto, lo que se hizo fue robarle al Estado. El que algunas de empresas hoy estén devolviendo el dinero que no pagaron o esté pagando con creces, no quita que en algún momento no haya cometido delito.

La Comisión debería pronunciarse sobre esos temas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Esta es una materia de enorme trascendencia. Muchas veces se ha desviado de la opinión pública el tema central, la génesis de todo lo que se está discutiendo, analizando e investigando. Eso ocurrió también en la empresa privada, cómo los abusos han derivado en una arista política. Nadie puede negar que 5.000 millones de pesos —que es lo que a la fecha ha devuelto la empresa— no sea una cantidad estratosférica. Por meses se habló de que el robo del siglo fue el que ocurrió en el aeropuerto; pero, al parecer, fue este de la empresa.

Concuerdo con lo que planteó la diputada Hernando, pero también me sumo al hecho de que, como Comisión, debemos dar señales claras de que queremos que los invitados tengan respeto por nosotros, no solo en nuestra calidad de diputados, sino en nuestra labor fiscalizadora que la Constitución nos entrega. No es un juego ni un capricho conformar una Comisión para buscar y establecer responsabilidades políticas, sino que es un mandato que establece la Constitución, que nos faculta, como Comisión Investigadora, para invitar o citar. También es importante dar señales claras en relación con cierto tipo de privilegios que molestan a la ciudadanía. Como dijo la diputada, la ciudadanía tiene la impresión de que, muchas veces, se legisla para proteger nuestra labor parlamentaria. Por eso pienso que no hay una mejor señal que manifestar que para los delitos asociados a falta a la probidad —en el último tiempo, los más bullados—, no debe existir fuero parlamentario.

No sé si hay consenso para expresar esta postura; no sé si a alguien le complica que seamos tan enfáticos en este momento del debate.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, ¿podría precisar qué quiere someter al acuerdo de la Comisión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quiero saber si habría acuerdo para expresar públicamente que estamos a favor de que se legisle, en el marco de la futura tramitación de la agenda que se ha publicitado con fuerza, para que los fueros parlamentarios no se apliquen en casos de delitos vinculados a la falta a la probidad o en otros de similares características. No así, y comparto la idea de hacer la distinción, en los casos en que los diputados somos objeto de querellas por injurias y calumnias, por el solo hecho de estar cumpliendo la labor fiscalizadora.



Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo, pero tengo dudas jurídicas.

La probidad, si bien está definida en el Estatuto Administrativo, es un concepto bastante etéreo, llevado a la tipificación de delito. Por ejemplo, en Chile el tráfico de influencias no está configurado como delito; sí lo están el cohecho, la prevaricación, el fraude al fisco. Por eso, muchas veces nos vemos enfrentamos a situaciones en las que hay vacíos legales.

Por ello, me produce inconsistencia hablar en forma reiterada de la probidad, cuando aún en nuestra legislación su definición es muy subjetiva.

Si vamos a trabajar la probidad, debemos llevarla a tipificaciones delictuales, es decir, a acciones u omisiones que configuren delitos con sanciones ejemplarizadoras. En esto estoy totalmente de acuerdo.

La idea es que no se trate solo de una declaración de intenciones, sino que sea una realidad concreta, y considero que hoy eso es lo que falta.

Estoy de acuerdo con el diputado Pepe Auth cuando dice: “Si uno habla de más, no nos quiten el fuero.” Sin embargo, distinto es cuando uno falta a la probidad, a la cual estamos mandatados por el Estatuto Administrativo. En dicho marco, debemos consensuar qué vamos a entender, o qué delitos se van a configurar con aquella falta a la probidad. Es decir, debemos determinar qué acciones vamos a sancionar, y, en este ámbito, el debate es bastante más amplio y profundo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En definitiva, usted nos dice que puede haber faltas a la probidad que no sean constitutivas de delito.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, concuerdo con lo que dijo el diputado señor Fuenzalida. Por lo tanto, propongo hacer una declaración formal que contenga tres puntos:

Primero, saludar la decisión presidencial y, al mismo tiempo, hacer votos para que aquella comisión termine en la tipificación de todos los delitos asociados a la probidad.

Segundo, declarar que, como Comisión, consideramos que la pérdida del escaño, como sanción desalentadora en los casos de infracciones graves, debe estar contemplada.

Tercero, expresar que para casos que involucren probidad, estamos llanos a votar el término de la institución del fuero parlamentario. De esta manera, se salva, condicionando, lo que planteó el diputado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, soy partidario de ampliar la medida, es decir, que no solo se aplique al escaño parlamentario, sino también a los cargos en los Poderes Ejecutivo y Judicial, dado que, al final de cuentas, se trata de probidad administrativa.

El señor **AUTH**.- Pérdida del cargo y la inhabilidad.

El señor **FUENZALIDA**.- Exacto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, el fuero tiene una razón de ser distinta a la comisión de delitos. Por lo tanto, es del todo razonable que se plantee el punto, cuando las causales que permitiesen apoyar la pérdida automática del fuero, por así decirlo, sean efectivamente aquellas que el espíritu del fuero no contempló.

La ciudadanía espera que no solo los parlamentarios, sino que las autoridades de los tres Poderes del Estado actúen rectamente y que si no lo hicieren, es decir, si cometieran un



delito, no tengan ningún privilegio que los sitúe por encima del resto de las chilenas y de los chilenos. Es lo que corresponde y es lo que se debe hacer.

En consecuencia, estamos en la línea correcta si como Comisión encargada de una investigación que tiene que ver con delitos en los que hay exparlamentarios o exparlamentarias involucrados manifestamos nuestra postura al país. Sería la señal apropiada y es la que el país espera. Hay que actuar con firmeza y claridad en estas materias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el abogado Enrique Aldunate, quien ha trabajado esta materia y, por lo tanto, puede aportar algunas ideas respecto del fuero parlamentario, de modo que no cometamos algún error en las precisiones que queramos hacer.

El señor **ALDUNATE**.- Señor Presidente, tras escuchar el debate, me parece que deben tenerse presente, por lo menos, dos consideraciones.

El fuero existe en el contexto del principio de igualdad de las personas ante la ley penal. La naturaleza histórica del fuero parlamentario existe para que no concurren ningún tipo de presiones indebidas, o persecuciones inadecuadas, que afecten a quienes ejercen la representación del pueblo. No hay que perder de vista la naturaleza intrínseca del fuero, lo cual también señaló, con mucha claridad, el diputado Iván Flores.

En el presente caso, en el que se ha puesto en tela de juicio la representación de los parlamentarios, no hay que olvidar que estamos hablando de hechos provisorios, pues todavía no existen sentencias firmes ni ejecutoriadas que hayan declarado la verdad en un sentido formal respecto de cuáles son las imputaciones existentes.

Por lo tanto, se debe buscar el equilibrio entre las posibles legítimas decisiones respecto de lo que debe ser el castigo para una persona que ha incurrido en ese tipo de prácticas y, eventualmente, cuál sería, desde el punto de vista institucional, la sanción en esos casos.

Ahora, si se observa la jurisprudencia en la materia, se puede concluir que el fuero parlamentario no ha sido un obstáculo para el desarrollo de investigaciones en sede penal. Muy por el contrario, la última jurisprudencia de las más altas cortes, o eventualmente de la Corte Suprema, respecto del fuero parlamentario da cuenta de que en aquellos casos en que existen antecedentes plausibles, generalmente se ha otorgado el desafuero y, por lo tanto, la persona ha enfrentado el juicio como cualquier ciudadano común.

Por otra parte, se presenta otro problema, que va más allá de lo judicial: el efecto que tiene el desafuero respecto de la representación del parlamentario, porque este queda suspendido en el ejercicio del cargo. En investigaciones como las que se llevaban a cabo en el antiguo sistema penal, que podían durar varios años, en la práctica la persona quedaba fuera del Congreso y, en consecuencia, sus representados quedaban sin el presupuesto básico, cual es la representación.

En relación con el otro aspecto que se plantea, esto es, el de eventualmente retipificar ciertas conductas, es indudable que los delitos contra la probidad están siempre bajo una fuerte observación y crítica. Por ejemplo, existe una distorsión absoluta entre las figuras de apropiación -por así decirlo, si quisiéramos buscar un símil-, como los delitos de malversación o peculado de caudales públicos, y otro tipo de prácticas que afectan la probidad administrativa, pero no en un sentido necesariamente patrimonial, como ocurre con los delitos de cohecho y con los de soborno. En ese sentido, se aprecia una suerte de



asimetría en cuanto a las sanciones y a los mecanismos institucionales que existen para investigar este tipo de conductas.

Tal como señaló el diputado Gonzalo Fuenzalida, el tráfico de influencias, por ejemplo, está tipificado de manera parcial, para ciertas prácticas. En otras palabras, en nuestro Código Penal está tipificado cuando se está en presencia de una negociación incompatible, es decir, en aquellos casos en que un funcionario se interesa en un contrato, estándole vedado hacerlo, y ejerce influencia sobre otro para obtener aquel beneficio en provecho del otro funcionario, hay una hipótesis de tráfico de influencia. También está tipificado el cohecho agravado, es decir, cuando el funcionario infringe deberes del cargo al ejercer influencia en otro funcionario para obtener beneficios para un tercero. Para estas dos hipótesis el Código Penal castiga el tráfico de influencias.

Pero esto no solo requiere una revisión integral de los delitos contra la probidad en el sentido estructural de algunas figuras, sino también de la penalidad.

El tema de la penalidad es relevante en las figuras de cohecho y soborno, pues las sanciones son muy bajas en comparación con el alcance que este problema tiene en la percepción de la ciudadanía y en la valoración que debería tener sobre esto el legislador. La gran tendencia en la discusión que se observa en el derecho comparado, por ejemplo en España, es la incorporación al código de delitos de corrupción -de probidad- que también pueden ser cometidos por particulares. Esto se debate en Europa a partir de grandes casos de sobornos realizados por empresas para obtener beneficios o cometer fraudes tributarios. El punto más importante en la controversia es determinar si el particular tiene un deber eventual de probidad en su relación con los funcionarios en esta clase de ilícito. En Chile hemos avanzado en esta materia. En 2009, con el objeto de cumplir uno de los requisitos para acceder a la OCDE, se dictó la ley N° 20.393, en la que se exige a nivel de empresa la aplicación de ciertos modelos de prevención para impedir que en el seno de esas organizaciones se establezcan estas zonas de contacto donde las empresas incurren en sobornos para obtener algunos beneficios o, eventualmente, sus directivos faltan a sus deberes de organización.

En definitiva, se ha avanzado bastante en esta materia en el derecho comparado, y creo que esta Comisión tiene una gran oportunidad para aglutinar los elementos de este debate y sacar conclusiones relevantes.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias por su aporte señor Aldunate, y lo invito a quedarse para que pueda despejar las eventuales dudas que puedan ser planteadas por los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, resolvamos los tres puntos que plantee.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Valorar la decisión presidencial de establecer una Comisión. Además, avanzar en la tipificación de los delitos asociados a la falta de probidad. Señalar que, como Comisión, apoyamos y estamos dispuestos a avanzar en materia de fuero parlamentario en los casos que involucren faltas a la probidad.

¿Habría acuerdo para hacer estos planteamientos?

Acordado.

Por último, y a partir de lo planteado por el diputado Auth, como Comisión llamamos a los excandidatos presidenciales a colaborar, participando en la segunda invitación que les haremos para la próxima semana.



El señor **AUTH**.- Señor Presidente, están invitados solo los excandidatos presidenciales.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No; también lo están otros excandidatos al Congreso.

Para terminar, quedamos citados para el próximo miércoles, de 17.00 a 20.00 horas.

Tiene la palabra el diputado señor Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero pedirle que la hora de inicio sea a las 17.30 horas, habida consideración que las 17.00 horas se me topan con la Comisión de Hacienda. Creo que de 17.30 a 20 horas es bastante razonable.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, y yo debo asistir a la Comisión de Pesca; pero es cuestión de coordinarnos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Entonces, excepcionalmente fijamos como hora de inicio las 17.30 horas, con los dos invitados, y la sesión del próximo lunes la hacemos con la nómina de invitados que ya definimos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, esos dos invitados ¿ya han confirmado su asistencia?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hoy se enviarán las invitaciones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.07 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.